Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/14 de fecha 08 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 058-006/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/14 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS".

VISTA: La Nota Interna de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de julio de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 28/14 "Adquisición de Material Bibliográfico para la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DAS/UCCP/UCT – 0033/14, de fecha 27 de marzo de 2014, la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos, dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "Adquisición de Material Bibliográfico para la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0399/14, de fecha 10 de abril de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2014, con ID N° 277.794, el llamado a Contratación Directa "Adquisición de Material Bibliográfico para la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos";

Que, por Memorando DFI/DPR/P22 N° 5213/14, de fecha 15 de abril de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 16.500.000.- (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil), que afecta al Rubro 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1476/14, de fecha 15 de abril de 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 044-007/14, de fecha 27 de mayo de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 28/14 "Adquisición de Material Bibliográfico para la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos", se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0621/14, de fecha 29 de mayo de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 28/14 "Adquisición de Material Bibliográfico para la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos";

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/14 de fecha 08 de julio de 2014

RESOLUCIÓN N° 058-006/14

Que, por Notas DLI/LI2 N° 117/14, 118/14, 119/14, 120/14 y 121/14, de fecha 05 de junio de 2014, fueron invitadas a participar de la contratación las siguientes empresas: DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., V Y T FARMA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.) y COMPAÑÍA QUÍMICA VICENTE SCAVONE S.A.C.I.;

Que, según Acta N° 39/14, de fecha 10 de junio de 2014, no se procedió al Acto de Apertura de Sobres-Ofertas, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la oferta de la empresa DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. quedó disponible para su retiro en la Sección Compra Directa;

Que, por Resolución C.A. N° 050-014/14, de fecha 17 de junio de 2014, se ratificó la Adenda N° 1 de la Contratación Directa N° 28/14 "Adquisición de Material Bibliográfico para la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos" que prorrogó el acto de apertura de sobres – ofertas para el día martes 17 de junio de 2014;

Que, según Acta N° 42/14, de fecha 17 de junio de 2014, se procedió a la apertura del sobre de la única oferta presentada por la firma DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., que según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 16.200.000.- (Guaraníes diez y seis millones doscientos mil), IVA incluido;

Que, por Memorando de fecha 26 de junio de 2014, la Comisión Evaluadora de la CD N° 28/14, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 27 de junio de 2014, con la recomendación de adjudicar a la firma DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., por reunir los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a la firma DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., la Contratación Directa N° 28/14 "Adquisición de Material Bibliográfico para la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos", según el siguiente detalle:

Dr. HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Teresa Cristaldo de Ortorio
Directora de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 058-006/14

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Editorial	Edición	Origen/ Proced.	Unidad de medida	Precio Unit. c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	55101509-9998	FARMACOPEA: USP 37 NF 32 (español) FARMACOPEA AMERICANA	1	UNITED STATED PHARMACOPEIAL	AÑO 2014	E.E.U.U.	UNIDAD	16.200.000	16.200.000
								G.	16.200.000

Monto Total Adjudicado - CD N° 28/14: G. 16.200.000.- (Guaraníes diez y seis millones doscientos mil), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente, la notificación de la Resolución a la firma adjudicada, y de la presentación de los documentos para la firma del contrato.----

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Apoyo y Servicios, a través de la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos.---

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente contra presentación de facturas y previa conformidad de la Administradora del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quien corresponda y archivar.----------

SC/lm.-

Fdo. DIEGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
FDO. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.